HACIA LA DESAPARICIÓN DEL ESTADO Y DE LA DEMOCRACIA

Gustavo BACACORZO

Sumario: I. Perspectiva mundial. II. La privatización. III. La presencia del Estado. IV. El sector privado, ¿nacional? V. ¿Neoliberalismo o neocolonialismo? VI. ¿Amputación patrimonial? VII. ¿Enajenación o mala venta? VIII. Perú, por una democracia real. IX. La caída del gobierno globalizador corrupto. X. El derecho administrativo en el despertar del Tercer Milenio.

Analicemos político-jurídicamente una visión regresiva, por desgracia ya en realización. Los acontecimientos políticos, económicos y sociales del mundo actual están decididamente encaminados a una nueva, inminente y feroz dominación de todos los pueblos ajenos a la confabulación globalista. El tema que desarrollamos y el Instituto de Servicio Público están correlacionados, como es de suponer.

I. PERSPECTIVA MUNDIAL

Desaparecido el contrapeso que real o supuestamente significaba la URSS y en general los países socialistas, y aunque algunos de ellos subsisten, otros como los EE.UU., Canadá, Japón y la propia Comunidad Económica Europea con matices diferenciales por reajustar dentro del modelo general de dominación, caminan rápidamente desde hace dos lustros hacia la conformación *ideal* de un sistema jamás antes visto en la historia universal: dentro de él están como tentáculos el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), evidentes órganos de complejos políticos y funciones de control económico, financiero e industrial.

A ellos los apoyan los denominados Club de París y Club de Londres debidamente diversificados y coordinados. Este último, por ejemplo, es el creador del Plan Brady, cuya ejecución en cada país sometido fiscaliza, —periódicamente—, con la colaboración de sus propios ciudadanos reducidos previamente a entrenamientos pertinentes.

Estos tres órganos y sus apéndices constituyen lo que ahora se conoce como la Organización Mundial de Comercio, que es la réplica de la ONU en otro campo más jugoso. El manejo supremo de cada Estado-miembro resulta insignificante; en términos fiduciarios, de centaveo.

Pero hay también otros medios adicionales de aprisionamiento de los países miembros: v.gr., los convenios antidrogas, mismos que han de estar vigentes para que en verdad funcione la maquinaria. En otros términos, la dominación es absoluta y, además, compulsiva a través de los infinitos recursos de que disponen crecientemente los estados ricos, que son los dueños de la OMC: el derecho, la educación, los medios de comunicación, los alimentos, las medicinas, la religión, la técnica, etc.

En suma, como la ONU se les escapó de los marcos, la OMC está decididamente asegurada para la imposición de un orden mundial egoísta, discriminador y elitista.

II. LA PRIVATIZACIÓN

Cierto que el Estado actual no satisface las fundamentales necesidades de la población; que se producen dispendios y graves atentados contra el patrimonio público, quedando sin sanción debido a muchos responsables de todo nivel y origen. Pero justamente, habrá que perfeccionar el sistema desde la edad formativa del ser humano y así tendríamos cambios garantizados, aunque no inmediatos.

Lejos de seguir esta ruta, en la gran mayoría de los Estados americanos encontramos ahora estos fenómenos contrapuestos de la propiedad privada, que no es una panacea, como luego se verá.

Reafirmando los errores del Estado, concibe y desarrolla políticas que carecen de armoniosa correlación y sobre todo de sentido culminatorio. Esta actuación periódicamente cambiante genera desconcierto e inseguridades ciudadanas y gubernamentales, pues se deshace lo que acaba de concluirse con gran esfuerzo o está por terminarse.

Pudiera haber sinceridad en el trasiego público, pero sin duda encontramos objetivos triunfalistas, quehacer frívolo, carencia de estudios y de proyectos serios. Por cierto, transformaciones tan colosales producen pérdida de credibilidad en las personas representativas y en los sistemas y acciones por imponer, tanto anteriores como actuales. Asimismo, grandes pérdidas de capitales y aún de obras o estudios, pues se procede a reobrar radicalmente en 180 grados de variación.

Mas, recordemos que estos males públicos aún con mayor daño, frecuencia y escándalo, los encontramos en esos mismos países altamente desarrollados y que olvidándose de sus propios defectos pugnan por corregir a los otros Estados, cuando ellos mismos no han superado su interno acontecer.¹

III. LA PRESENCIA DEL ESTADO

Desde antiguo pareciera ser que se trata de un concepto privilegiado, que se impone por sí mismo: lo público antes y por sobre todo. Los romanos decían entonces *sub tutela iuris publici latet ius privatum*.

Empero, veamos esta valiosísima institución político-jurídica en su evolución histórica, pues se trata de un fenómeno que cambia, se transforma, enriquece y depura; o quizá, también, se sobredimensiona y decae.

En una primitiva fase el Estado y otras formas menores de acción pública como ahora las municipalidades o las regiones, por ejemplo, imponen su voluntad teniendo miopemente en cuenta sus objetivos, no muy claramente precisados tampoco. Estamos entonces ante una prepotencia estatista, cuyos excesos, sin embargo, no acarreaban increíblemente responsabilidades ni menos delitos. El monarca o el príncipe ejerce el mando por derecho divino y por ende encarna la perfección misma, resultando absurdo siquiera pretender, interpretar y menos contener o variar las órdenes surgidas de la Corona o de los mandatarios inferiores por encargo del rey o del emperador.

¹ Exceptuamos, claro está, a ese mundo de hombres de ciencia de pacientes y a veces anónimos investigadores de los misterios que rodean todavía al hombre; los que no están ni pueden estar al lado de los apoyadores de la OMC. Es el caso de ese enjambre de genios e ingenios de las universidades norteamericanas y también europeas y de otros continentes, que apoyados económica y legalmente por el Congreso de su país para dedicar la última década del siglo XX a profundizar la neurociencia en forma amplia, entregan la vida detrás del microscopio, en los laboratorios y gabinetes, clínicas, institutos y recabando información y comprobación a cada paso, a favor de la humanidad entera. La privatización es la vereda opuesta y de relumbrón de la ciencia, del arte y del auténtico modo de vivir humano.

Andando el tiempo va abriéndose paso una reflexión: limitar el poder omnímodo del monarca no en cada caso y a posteriori, de modo racionalmente preestablecido, innominado y absoluto: la normación estatutaria, no obviamente con ínsita responsabilidad personal.

Nace, así, el derecho administrativo como lógica e inmediata consecuencia de la soberanía popular, impuesta por la gran Revolución francesa de 1789. ¡Aparece, entonces, límpida la responsabilidad de los agentes públicos, cualquiera que sea su nivel o infracción! Naturalmente, el respeto al cumplimiento de la norma resulta trascendente, axiomático.

Objetivos calculados y ya en ejecución parecen ser la ineludible minimización del aparato público: el Estado es organización al parecer contraria y, por tanto, ineficaz y hasta peligrosa. Sin embargo, propiamente no ha de desaparecer, pues será titular de algunas funciones meramente decorativas, intrascendentes.

En consecuencia, el poder y el patrimonio público deben ser privatizados. Los fondos así obtenidos han de servir en todo o parcialmente, para cancelar la deuda sobre todo la externa, utilizándose la diferencia para alguna obra de oropel que distraiga la conciencia de los pueblos y encuentre la conformidad de los espíritus propicios al embeleso.

Así, un Estado sin patrimonio es un ente sin presencia efectiva, una organización de mofa. Los servicios de la colectividad serán cubiertos por las grandes organizaciones transnacionales, los de mediana o pequeña localización o renta se asignarán a los socios insatisfechos o forzados a la aceptación de transacciones; o también a los sumisos guardianes del sistema mundial en cada país.

IV. EL SECTOR PRIVADO, ¿NACIONAL?

La historia del mundo podríamos resumirla en ambos extremos ya vistos. A una época de dominio privado le sustituye otra de manejo público por excelencia.

En la primera se busca afanosamente la utilidad personal, generalmente organizada por los grandes consorcios, que sin embargo hábilmente tienen desfogues de apoyo social, a veces también arrancados por acción oportuna y decidida de los poderosos grupos de presión; en la segunda, se pretende un desborde notoriamente incontrolado de la optimización de los proyectos sociales y de su cuantificación. El privatismo pugna por fortalecer el desarrollo económico y apenas tangencialmente el social; la publicitación respalda a los grandes sectores socialmente olvi-

dados o acaso atendidos con evidente mezquindad en sus aspiraciones y necesidades primordiales, salvo que eventualmente medie el interés demagógico electoral.

Así, emerge clara y simplistamente la diferenciación entre una y otra posición: la *publicización* es complejo de sistema de servicios (satisfacción de necesidades humanas), la privatización en cambio está consustanciada con el lucro como imprescindible desiderátum, ladinamente encubierto como servicio.

Con relativa frecuencia, tal ritmo bifásico es interrumpido por periodos de tercera posición, esto es, de síntesis: tomando modalidades, praxis y requerimientos de ambas orientaciones; dándose de este modo el fenómeno isócrono, no exactamente físico, sino atenido obviamente a las leyes político-sociales.

En nuestra vida nacional tenemos infinidad de ejemplos clamorosos de privatización, groseramente vinculados a la inmoralidad pública, a saber:

- 1. Las consignaciones del guano (1840-1880), que generan pingües ganancias, dejando yacimientos agotados o en vías de estarlo prontamente. Encontramos por igual a los capitalistas "hijos del país" y a los extranjeros, como Dreyfus, Grace y otros más.²
- 2. La consolidación (1851-1854), etapa de gran festín de los bienes y rentas públicas durante la administración del presidente Echenique y de otros presuntos hombres públicos "opositores", reconociéndose créditos contra el Estado del orden inusitado de 23 millones de pesos, cuando el presupuesto de la República, anualmente, apenas excedía el millón de pesos. Luego de larga y costosa revolución cívico-militar, con tendencia a la equidad se da término a esta pillería, pagándose finalmente débitos públicos de monto inferior a los 11 millones de pesos, ajustados por el gobierno triunfante del general Castilla y de los ínclitos liberales, practicando el examen de los expedientes honradísimos y experimentados ciudadanos, cuyos nombres consigna la historia.⁴
- 2 Bien decía el honradísimo abogado y pensador doctor Mariano Amézaga (limeño), que "a los judíos nacionales reemplazan los judíos franceses".
- 3 Es el caso de Domingo Elías (iqueño), a quien el propio general Echenique de modo público le recuerda sus gestiones personales a favor de un sonadísimo caso de peculado. Elías es el introductor de la raza china como esclavos para las haciendas de la costa peruana.
- 4 Ellos son don Manuel B. Ferreyros (limeño), don José Fabio Melgar (arequipeño, hermano del poeta-mártir), don Tomás Vivero (limeño) y don Toribio Sanz (arequipeño). La ratificación corrió a cargo de los diputados, Juan Gualberto Valdivia ("El Deán", arequipeño) don Pedro Gálvez Egúsquiza (cajamarquino) y don Santiago Távara (piurano).

- 3. El caso de La Brea y Pariñas, que significa una innegable y prolongada confabulación jugosa de extranjeros y también de peruanos (1890-1968); actitud defensora patriótica que hace renacer la fe en los propios destinos y hombres de esta tierra (infra, addenda A y D).
- 4. La pesca indiscriminada (1954-1978), que alcanza su vértice exacerbatorio, crítico, en 1975: la depredación del Mar de Grau, el más rico de biomasa en el mundo, fue total.

Comprobamos, pues, que estos cuatro procesos de gran corrupción son también generadores de actitudes horrorosamente antipatrióticas: suman, cronológicamente, 146 años de los 173 de vida republicana, corridos desde la independencia efectiva lograda en la Batalla de Ayacucho (1824) hasta el presente (1997). Ojalá que no agreguemos otra y otras a dichas etapas de delincuencia colectiva de lesa patria.

Con esta sobria y diáfana explicación podemos comprobar los fundamentos deleznables de parte de nuestro quehacer histórico. ¡Apenas si hay brevísimos momentos de manejo limpio!⁵

V. ¿NEOLIBERALISMO O NEOCOLONIALISMO?

Ahora bien, iniciada en varios Estados latinoamericanos una fiebre neoloberalista extrovertida en la Inglaterra *thacherista*, esto es, la neocolonialista de las Islas Malvinas, prontamente tal corriente alcanza al Perú justo en las elecciones de 1990, uno de cuyos candidatos de fuerza arremete contra el Estado utilizando poderosas armas neoliberales, las mismas que rápido y decididamente las hace suyas el candidato contendiente y finalmente vencedor, dejando de lado sus propios planteamientos por los que el pueblo había votado mayoritariamente pocos meses antes.⁶ El triunfo

- 5 Aún tendríamos que agregar otras *perlas* de nuestra vida pública en materia económico-social: los atropellos constantes e inmisericordes de la *Cerro de Pasco Cooper Co.*, apropiándose de las tierras comunales de Pasco y Junín mediante el artificio antiecológico y letal de contaminar el ambiente con los bajos humos de su gran fundición en La Oroya o descargando los relaves mineros en ríos y lagos de la región central, impidiendo así la vida humana, vegetal y animal.
- 6 Otros ejemplos nocivos son la quiebra fraudulenta de la Empresa Nacional de Tranvías de Lima, Callao y Balnearios como entonces se decía, y luego de la Empresa de los Super Markets, cuyos insignificantes activos y cuantiosos pasivos asumió el gobierno militar de 1968-1975, garantizando así la subsistencia y tranquilidad de miles de trabajadores y sus familiares, y en el segundo caso, además, mantener la continuidad de un buen servicio público para la Gran Lima; y, antes que ellos, la violenta quiebra del Banco Perú y Londres, afectando a cuantiosa clientela. Ni qué decir del affaire de CLAE, que ha lesionado a miles de hogares en estos años recientes; blanqueando desde el comienzo millones de dólares de procedencia selvática. Notamos, pues, que se trata de alevosos hechos de la empresa privada, que ahora trata aún de extender sus mortíferos tentáculos.

del laborismo inglés debe comunicar otros rumbos, lo mismo que de la izquierda francesa y de la social-democracia alemana y española.

Sin embargo, hemos de concretar las ideas de este capítulo con la debida conceptuación. No sólo es dinámica de estos epifenómenos que estudiamos ahora el apetito de la lujuria económica, sino que hay también posiciones ideológicas para solamente aludir a las que estimamos definitorias.

Hemos observador igualmente que la empresa privada cualquiera que sea su nombre únicamente realiza inversiones en los grandes centros urbanos en renglones de alta rentabilidad. En una población menor por ejemplo, no le interesan las escuelas, academias ni colegios particulares; en cambio se exige que sea el Estado, la municipalidad o la región la que eduque a la niñez y juventud en tales apartados lugares. Y las universidades privadas sólo aparecen y pugnan por hacerse campo en las grandes ciudades nacionales, como Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Qosqo, etc. ¡Se les olvidó, sin duda, su fervor por el decantado desarrollo!

Y las agencias bancarias nos indican lo mismo: tan sólo el Banco de la Nación y la ya desaparecida Banca de Fomento (Agrario, Hipotecario, Industrial, Minero, Vivienda) han de prestar servicios en localidades de poco volumen poblacional, los que rarísima vez llegan a seis dígitos y cuyas operaciones ecónomico-financieras borden los siete dígitos. Téngase en cuenta estas realidades para de ellas deducir conclusiones verídicas.

Empero, el eventual o sostenido crecimiento de aquellos pequeños negocios inmediatamente determina la protesta del sector privado para asumir tal explotación en reemplazo del Estado, encareciendo el crédito y limitando los montos no apetecibles al gran capital.

VI. ¿AMPUTACIÓN PATRIMONIAL?

El esfuerzo de miles de años y el concurso de muchas generaciones para construir el Perú ha sido increíblemente detenido, truncado al imponérsele un violento e indiscriminado cercenamiento vital, sin darse a conocer el proyecto (?), sin preverse las "intervenciones quirúrgicas" y sin saberse el destino de los fondos recaudados o por reunirse.

Todo esto significa que campean las improvisaciones, el afán exacerbado de liderazgo. ¿Qué estudios en profundidad con etapas de experimentación y de debate nacional orientador y educativo podemos presentar? Lo que ayer era detestable e ineficaz, hoy parece agradarnos y

mañana lo aceptamos plenamente, sin que medien investigaciones o comprobaciones nacionales.

Los pueblos contemplan absortos a sus mandatarios, que tejen y destejen cual cándidas penélopes las proyectos proclamados de desarrollo e interés nacional, por quienes ayer defendían posiciones opuestas.

Por ello, nosotros propendemos a realizar examen amplio y profundo de estos fenómenos, presentándolos en sus justas proporciones en vía de alcanzarse soluciones sociales, de las que está prontamente urgido el mundo entero, sobre todo cuando encontramos una suerte de alternabilidad política pendular.⁷

Ahora bien, preguntémonos ponderadamente: ¿la amputación es por compra-venta o acaso por subvaluación? Aun pagándose por justiprecio no era legítimo ni patriótico ir a la enajenación de modo indiscriminado, tanto por el bien, acción o derecho mismo, cuanto por la inexistencia de un plan total de utilización altamente priorizada y provechosa de la renta lograda.

¿Y si sobrevinieran emergencias nacionales de magnitud como terremotos, inundaciones, huaycos, epidemias, terrorismo, etc., qué venderemos? Habrá apertura de bolsas transnacionales, sin duda alguna, pero con exigencias de inusitada inmoralidad tanto económica como simultáneamente política: entrega de territorios para bases defensivas, protectorados democráticos, como ya lo pidieran los EE.UU. durante el conflicto con Chile (1879-1884).

VII. ¿ENAJENACIÓN O MALA VENTA?

No existiendo publicación oficial completa al respecto, podríamos tentativamente aseverar que una relación de bienes privatizados de sus montos nos dejan exánimes; con la advertencia de que Gran Bretaña mantiene socializados varios servicios públicos, entre otros, el de salud; y Chile firmemente defiende la gran propiedad minera para el Estado. Estos ejemplos los desconoce el gobierno y la legislación privatizadora del Perú y también de otros Estados, ya que tales defectos no solamente son peruanos.

⁷ Estas materias las expusimos, resumidamente, por vez primera en la conferencia que diéramos en la Universidad Católica de Quito (Facultad de Derecho), en marzo de 1992, cuando aún no habían irrumpido abiertamente en nuestro país; refiriéndonos ad exemplum a casos argentinos, chilenos y centroamericanos, por explicable pudor nacional

VIII. PERÚ, POR UNA DEMOCRACIA REAL

Las políticas contradictorias y de improvisación conducen irremediablemente a la alteración del orden público, partiendo de la eliminación indiscriminada de las empresas del Estado, con inocultable empobrecimiento, a la postre, de éste.

Empero, dicha alteración se produce no solamente por la pérdida de la propiedad, la acción o el derecho como ya lo habíamos dicho, sino también por la cancelación de organismos indispensables de la Administración Pública, como son el Instituto Nacional de Planificación, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Tribunal Nacional del Servicio Civil, el anquilo-samiento del Sistema de Defensa Civil o del invernadero a que han estado sometidos el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y el propio Banco de la Nación, además de la Contraloría General y del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Si la estructura estatal se encontrara sobredimensionada, lo racional es reducirla por sistema, particularmente en sus empresas; jamás suprimiéndolas total y bruscamente.

La democracia es la salud popular y exige ésta la coexistencia de diferentes clases de propiedad, que representan otros tantos modos de pensamiento económico-social, a saber:

- Empresas públicas
- Empresas mixtas
- Empresas privadas
- Empresas comunitarias

Cuando a las primeramente aludidas, que es fenómeno vinculado directamente con la propiedad-tipo, antes de ir a la supresión de ellas ha de tratarse de fusionarlas, desdoblarlas, reducirlas; y si todo ello no fuere posible, recién proceder a su enajenación, publicándose previamente los temas básicos de su valor licitatorio, para que un acto administrativo tan importante pueda ser conocido por todo el país y el exterior; incluyendo los empresarios y hombres de negocios, por cierto.

Parodiando esta realidad diríamos que los gobiernos pasan y el patrimonio nacional se esfuma.

Estamos sin duda alguna ante la peor monstruosidad de la historia: el cruel y refinado dominio plutocrático, más perverso y complejo que el nazismo racista, peor aún que el sionismo religioso.

La poca libertad general que aun subsiste en compromiso leal con la democracia, con las esencias populares, ha de resistir los diarios y protervos embates de la colusión privatizacion-neoliberalismo en toda la América del Sur.

IX. LA CAÍDA DEL GOBIERNO GLOBALIZADOR CORRUPTO

Es ya público y notorio el cambio producido en el Perú al descubrir la corrupción del régimen "globalizador" (1990-2000), que de inmediato significó el desmoronamiento del aparato público y de muchos privados succionadores durante la década más inmoral y antipatriótica de nuestra historia, comenzando desde la misma cúpula del poder.

De más de 9 mil millones de dólares solamente hay un exiguo remanente de 500 y poco más. Se ordenaban pagos secretos; se concedían obras públicas y se efectuaban compras sin licitación al margen de la ley, dada por el propio Gobierno; compraban los papeles de la deuda pública internacional y se negociaban adquisiciones de armas, aviones y municiones sobrevaluadas, por unos siete mil millones de dólares, sin necesidad; no estamos en guerra, no somos potencia militar y todo esto eran negociados desconocidos.

Pero el más grande complejo agro-energético de 100,000 has. en el Proyecto Majes-Siguas, que es alimento barato y mano de obra nacional, no recibió sino céntimos. Y los empréstitos eran aprobados y encontrados conformes por los expertos de los organismos internacionales que dominan la globalización. Entones, ¿se puede confiar en ella? Y lo que ha acontecido con el otrora grandioso país de los incas, bien puede ocurrir en cualquier otro Continente.

X. EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL DESPERTAR DEL TERCER MILENIO

Con este creciente amargor de las potencias económicas del mundo resulta ilusorio pensar en el desarrollo sostenido del derecho público y especialmente del administrativo, a no ser que los países en mayoría constituyan acaso un frente de base lógica, democrática y económicamen-

te, que obligue a recapacitar a las potencias y que el hombre sea respetado en todo el orbe.

El contenido e inspiración de esta interpretación es exactamente reiterativa.

El Premio Nobel de Literatura de 1998, José Saramago, en la Universidad de La República de la ciudad de Montevideo y reiterado en la Universidad de Lima, concluye asegurando que la "globalización es nueva forma de totalitarismo". ¡Gran verdad!⁸

⁸ Esta exposición básica aparece publicada en 1997 y 1998 (ambas de junio) en nuestro Tratado de la materia, en sus ediciones II y III, pp. 387 a 394 y 391 a 398, respectivamente. Diario "La República", Lima, 16-12-2000, p.0-20.